

**PROCESO DE CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA PARA EVALUACIÓN
Y SELECCIÓN DE PERITOS
JUDICIALES PARA LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
(R.A. N°143-2025-P-CSJIC-PJ)**



PRESENTACIÓN DE CARPETAS

Bases, requisitos, anexos y formatos publicados en la Página web de la Corte Superior de Justicia de Ica y diario judicial “La Opinión”.

Presentación de Solicitudes:

- Mesa de Partes de la Presidencia de la Corte: Calle Ayacucho N° 500, segundo piso - Horario de atención: 8:00 a.m. hasta 4:30 p. m.
- **Dirección electrónica:** <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>, con copia a repej.csjica151@gmail.com
- **Informes:** teléfono 056 581120 anexo 50044.
- **Celular:** 978880793.

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

**PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACION Y SELECCION DE PERITOS JUDICIALES
2025 -2026**

El Señor Presidente de la Comisión Especial Encargada del Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ica para el Periodo 2025-2026, designada mediante Resolución Administrativa N°190-2025-P-CSJIC-PJ, convoca al proceso de Evaluación de Peritos Judiciales para el Periodo 2025 – 2026.

I OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar Profesionales de los diversos Colegios Profesionales, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ Corte Superior de Justicia de Ica.

Seleccionar Profesionales, especialistas y técnicos que no se encuentren organizados en Colegios de Profesionales y que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el REPEJ.

II BASE LEGAL

- a) Res. Adm N°00436-2024-CE-PJ – que aprueba la Directiva N°008-2023-CE-PJ denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados"-Versión 002
- b) Res. Adm N° 213-2017-CE-PJ - TUPA Poder Judicial

III REQUISITOS:

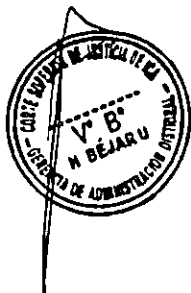
El postulante a perito, debe presentar una solicitud dirigida al Corrité (ANEXO 1), en la Mesa de Partes Administrativa de manera presencial o virtual (Véase capítulo XII LUGAR DE PRESENTACIÓN) **ACOMPAÑANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS** en un file debidamente organizado y **foliado correlativamente**, en doble juego (uno para la comisión y copia para el Colegio Profesional):

1. ANEXO 2 FICHA DE POSTULANTE
2. Curriculum vitae documentado, que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

3. Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, sólo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo.
4. Declaración Jurada (ANEXO 5) de:
 - a. No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de la presente directiva en lo que fuera aplicable.
 - b. No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
 - c. No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
 - d. No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
5. Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de Peritos, al código operativo N° 07102, Dependencia Administración General del Distrito Judicial de Ica.(No se aceptaran de Otras Cortes).
6. Certificado y/o constancias de cursos de actualización desarrollados por los colegios profesionales respectivos o que hayan sido emitidos por institución debidamente autorizada por estos.(Numeral 7.4.3 inc d directiva).
7. Certificado de Salud Mental emitido por autoridad competente (solo para personas mayores a setenta (70) años).

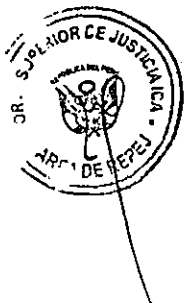


NOTA.-

- El plazo para la presentación de solicitudes junto con los requisitos, es improrrogable y el cumplimiento de los mismos insubsanable.
- La Convocatoria y Formatos se hallan publicados en el diario Oficial de la Corte de Ica, La Opinión, Facebook y pagina web de la Corte Superior de Justicia de ICA.
- Cada postulante en cuanto al perfil profesional se sujetará a lo específicamente normado por cada Colegio Profesional.
- Las Declaraciones Juradas y documentos presentados están sujetas a control posterior comprometiéndose el postulante a la misma y sujetándose a las responsabilidades según sea el caso.
- La documentación deberá ser presentada debidamente Foliada correlativamente

IV PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos indicados en el punto III, deberán ser presentados en el orden indicado, líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, dentro de un sobre manila tamaño A4 cerrado dirigido a:



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

Señores: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.

Atención: COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERITOS
JUDICIALES CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
ICA

Código: (Señalar a la especialidad a la cuál postula, según sea el caso)

Nombre del Postulante:

- Sobre, que deberá presentarse en la Mesa de Parte Administrativa de la Comisión, ubicada en la Segunda Planta de la Corte Superior de Justicia de Ica Mesa de Partes Administrativa, calle Ayacucho 500 (mesa de Partes de Presidencia).
- O de manera virtual a la mesa de partes administrativa <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio> en un solo archivo formato pdf de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde.



V.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuada la convocatoria en el diario La Opinión y la página Web de la Corte Superior de Ica, Los interesados presentarán su solicitud dirigida a la Presidencia de la Comisión, según corresponda, adjuntando la documentación exigida en los requisitos generales para ser considerado postulante (Numeral III). La nómina de profesionales o especialistas postulantes a Peritos Judiciales, será remitida a los colegios Profesionales y en los casos que corresponda a la Presidencia de la Comisión, con los respectivos legajos personales. Una copia del Curriculum Vitae documentado deberá permanecer en el Colegio Profesional respectivo, para la segunda etapa de la evaluación curricular, prevista en el Numeral 7.4.4.1 de la directiva N°008-2024-CE-PJ.version 2

En el caso de los Postulantes no agremiados la Comisión evaluará la



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026**

documentación de acuerdo a las necesidades de las especialidades, para cubrir los requerimientos de los órganos jurisdiccionales en materia de pericias.

Posteriormente la lista de postulantes aptos será publicada en los diarios La OPINION y la página Web de la Corte Superior de Ica conforme al cronograma.

Formulación de tachas, mediante solicitud dirigida al presidente de la Comisión, tienen plazo de 5 días a partir de la publicación de postulantes, que hayan aprobado la etapa de Evaluación Curricular. El presidente de la Comisión, correrá traslado de la tacha al interesado para que efectúe su descargo debidamente sustentado en el plazo improrrogable de tres días hábiles.

Las tachas formuladas serán resueltas en instancia única por la Comisión en el plazo de tres días útiles de recibido el descargo respectivo o vencido el plazo para la formulación del mismo. Declarada Fundada, se debe excluir del concurso al postulante tachado, haciéndose de conocimiento al respectivo colegio profesional o institución representativa.

La Evaluación de Conocimientos y curricular se encuentran a cargo, de los colegios Profesionales y/o Instituciones representativas

Para el caso de profesiones u oficios que no se encuentren organizados en Colegios serán evaluados por la Comisión. El Examen de conocimientos tiene como finalidad realizar una selección midiendo el nivel de conocimientos que tiene el candidato respecto a la naturaleza del puesto al que postula, y los conocimientos teóricos que se necesita para desempeñar las funciones propias del puesto (puntaje máximo 30 puntos; puntaje mínimo para la aprobación es de 17 puntos). Los resultados de la evaluación de conocimientos, así como el cronograma de entrevistas serán publicados en el diario La Opinión y la página Web de la Corte Superior de Ica.

La entrevista Personal estará a cargo de los miembros de la Comisión y, se llevará a cabo siguiendo el cronograma de entrevistas publicado. Se evaluará las competencias y otros aspectos de interés para la Comisión.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

Los resultados de la evaluación serán publicados al finalizar el cronograma de entrevistas en Diario La Opinión, y la página Web de la Corte Superior de Ica.

La Comisión de Evaluación y Selección de Peritos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ica, remitirá a la Presidencia de la Corte Superior de Ica, los resultados del presente proceso de Evaluación y Selección, a fin de que ésta, mediante Resolución, apruebe y publique la nómina de Peritos Judiciales del Distrito Judicial de Ica para el año 2025 - 2026.

VI LAS ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN Y LAS PUNTUACIONES

- a) Evaluación de Conocimientos 30 puntos
- b) Evaluación Curricular 40 puntos
- c) Entrevistas 30 puntos

- El puntaje mínimo aprobatorio 60 puntos

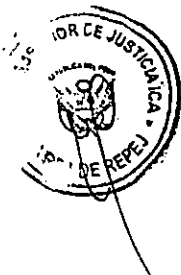


VII.- VIGENCIA DEL PERIODO DE INCORPORACION AL REPEJ.

Año Judicial 2025, 2026

VIII.- PLAZAS A CONVOCAR PARA LA NOMINA DE PERITOS

N°	DETALLE DE PLAZA EN LA ESPECIALIDAD
1.	Ingeniero Agrónomo
2.	Ingeniero de Sistemas
3.	Ingeniero Mecánico eléctrico
4.	Ingeniero Civil (valuador y Tasador)





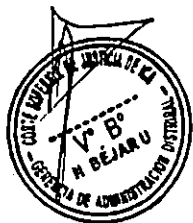
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

5.	Contador
6.	Analista de Fonética, Audio y Video Forense
7.	Grafotécnicos,
8.	Documentoscópico.
9.	Antropólogo
10.	Dactiloscópicos
11.	Técnico Mecánico Automotriz
12.	Economista

IX.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

ETAPA	INICIO	FIN
Invitación y difusión de convocatoria	31-03-2025	08-04-2025
Publicación de Convocatoria	09-04-2025	16-04-2025
Presentación de Carpetas de Postulación	21-04-2025	25-04-2025
Revisión de cumplimientos Requisitos de Curriculum Vitae	28-04-2025	29-04-2025
Remisión de Carpetas a los Colegios Profesionales	30-04-2025	07-05-2025
Examen de conocimiento y calificación (colegio o Comité)	08-05-2025	09-05-2025
Remisión de Puntajes a la Comisión o Comité	12-05-2025	12-05-2025
Publicación de la Relación de postulantes Aptos con puntaje	13-05-2025	13-05-2025
Evaluación Curricular	14-05-2025	14-05-2025
Remisión de Postulantes aptos	15-05-2025	15-05-2025
Publicación de resultados diario oficial y pág. web	16-05-2025	16-05-2025
Plazo para interponer Tachas y Reconsideración(5 días Útiles)	19-05-2025	23-05-2025



Oficina de REPEJ Calle Avacucho N°500 Primer Piso – Ica - Central N°056 581120 anexo 50044



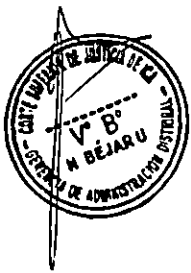
**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026**

Traslado de tachas	26-05-2025	26-05-2025
Absolución de Tachas y Reconsideración (3 días Útiles)	27-05-2025	29-05-2025
Entrevista Personal	30-05-2025	30-05-2025
Publicación de Postulantes seleccionados	02-06-2025	
Informe Final y emisión de Resolución Administrativa de Presidencia	03-06-2025	06-06-2025
Puesta en Vigencia	09-06-2025	

X.- ASPECTOS GENERALES

Los colegios profesionales respectivos tendrán a su cargo la evaluación de los Currículos Vitae y el examen de conocimientos de los profesionales colegiados, las evaluaciones efectuadas por los Colegios profesionales podrán ser supervisadas por la comisión.

- Las Tachas se presentarán por escrito, ante el Presidente de la Comisión, debiendo adjuntar prueba sustentatoria, caso contrario es declarada inadmisibles (numeral 7.4.5 Directiva)
- En caso de Declararse fundada una tacha contra cualquier postulante será eliminado del Proceso.
- La etapa de la entrevista personal tanto de los profesionales colegiados, especialistas y/o técnicos, estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de la Corte y podrá ser asistida por el Colegio Profesional y/o institución Técnica correspondiente.
- De conformidad a la Directiva N° 008-2023- CE-PJ, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales tienen el carácter de sucesivas y excluyentes.
- Los profesionales o especialistas pueden pertenecer a un mismo registro hasta en dos (2) especialidades afines a su profesión u oficio, para cuyo efecto deben postular en forma independiente y pagar los montos correspondientes.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026**

- Sin perjuicio a lo establecido puede ejercer la función pericial a nivel nacional, cuando un distinto Distrito Judicial así lo requiera, siempre y cuando sea evidente la falta de profesionales y/o especialistas.
- Para efectos del presente proceso, las notificaciones que haga la comisión a los participantes, se realizarán vía correo electrónico.
- Para efectos del presente proceso, las notificaciones que haga la comisión a los participantes, se realizarán vía correo electrónico.

Culminado el proceso de selección, la Corte expedirá la Resolución de Aprobación de la nómina de Peritos Judiciales para el año 2025, la misma que será título suficiente para la inscripción del profesional o especialista en el Registro de Peritos judiciales - REPEJ previopago del derecho correspondiente y vigente para el presente año en el Banco de la Nación a nombre de la Administración General del Distrito Judicial de Ica.

XI CONSULTAS E INFORMES

Área de Servicios Judiciales (REPEJ); Primer Piso Calle Ayacucho N° 500 (Local de la Corte Superior de Justicia de Ica).

Teléfono. (056)581120 anexo 50044 / 978880793


Horario de Atención: L - V 8:00 a 13:00 hs. y de 2:00 a 4:30 hs.

XII.- LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de las solicitudes y currículos vitae de todos los profesionales y/o especialistas, colegiados o no, se realizará a través de:

- La Mesa de Partes Administrativa de Presidencia Única, situada en el Segundo piso, de forma presencial. (De 8:00 a 13:00 hrs, y de 14:00 a 16:30) por duplicado (original y copia).
- O de manera virtual a la mesa de partes administrativa <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio> en un solo archivo formato pdf de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde.

LA COMISION


EDWIN CAMPOS CORNEJO
Encargado del Área de Repej
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


ANDY CRISTHOPHERSON CARRASCO HUAMAN
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


ING. EGON HEPLIN A. BEJAR URRUCHI
GERENTE DE ADMINISTRACION DISTRICTAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Oficina de REPEJ Calle Avacucho N°500 Primer Piso – Ica - Central N°056 581120 anexo 50044



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

ANEXO 1
SOLICITUD DE POSTULANTE

Solicito: SER CONSIDERADO COMO POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.

Yo, de profesión /oficio.....con Colegiatura N°....., del Colegio Profesional de.....identificado DNI, domiciliado en: Distrito de.....Provincia de.....Dpto....., Correo Electrónico..... Celular N°..... Teléf. Fijo con casilla electrónica N°....., ante Ud. me presento y digo:

Solicito se me considere como Postulante para el proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el año judicial 2025 y posterior renovación para el año judicial 2026, como Perito en

Cumplo con acompañar los requisitos exigidos por la convocatoria.

ANEXOS:

1. ANEXO 2 FICHA DE POSTULANTE (*folio.....)
2. Currículum Vitae documentado, (*folio.....)
3. Copia autenticada del Título Profesional o Técnica (*folio.....).
4. Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, sólo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo. (*folio.....)
5. Declaración Jurada (ANEXO 5) (*folio.....)
6. Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de Peritos, al código operativo N° 07102, Dependencia Administración General del Distrito Judicial de Ica.(No se aceptaran de Otras Cortes). (*folio.....)
7. Certificado y/o constancias de cursos de actualización desarrollados por los colegios profesionales respectivos o que hayan sido emitidos por institución debidamente autorizada por estos.(Numeral 7.4.3 inc d directiva). (*folio.....)
8. Certificado de Salud Mental emitido por autoridad competente (solo para personas mayores a setenta (70) años). (*folio.....)

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Ica, Abril del 2025

Firma de postulante

Huella



NOTA: *Folio deberá especificar el número de página donde se encuentra el documento.





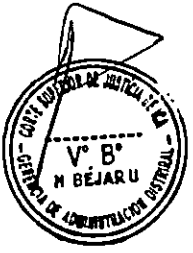
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

ANEXO 2

FICHA DE POSTULANTE

APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRES:	
D.N.I.:	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO REAL:	
DOMICILIO PROCESAL:	
CORREO ELECTRONICO:	
N° DE CASILLA SINOE:	
TELEFONO FIJO:	
TELEFONO CELULAR:	
POSTULANTE A PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE:	
PROFESION:	
ESPECIALIDAD:	
TITULO PROFESIONAL:	
FECHA DE TITULO:	
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:	
N° DE COLEGIATURA:	



Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ica, de del 2025.

FIRMA



HUELLA





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

ANEXO 03

TABLA DE PUNTAJES PARA LA EVALUACION CURRICULAR

NIVEL PROFESIONAL

I. FORMACION ACADEMICA	MAXIMO (20 PUNTOS)
Grados y Títulos Obtenidos:	
Estudios de maestría	-01 puntos por cada semestre aprobado
Grado de Magister	-5 puntos
Estudios de doctorado	-01 puntos por cada semestre aprobado
Grado de Doctor	-05 puntos
Título Profesional	-10 puntos
II. ACTIVIDAD PROFESIONAL	MAXIMO (40 PUNTOS)
Experiencia Profesional (*)	
01 punto por año	Hasta 15 puntos(Los años de experiencia contados a partir de la colegiatura Profesional maximo 15 años)
Experiencia concreta en el área que se postula (*)	Hasta 25 puntos(los peritajes realizados se acreditan con la primera página del cargo físico o virtual o ambos presentados máximo 5 peritajes)
05 puntos por cada peritaje realizado.	
III. CAPACITACION (ASISTENCIA, CONGRESOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, FOROS, SEMINARIOS)	MAXIMO (20 PUNTOS)
Como participante hasta 01 punto por participación.	Hasta 20 puntos (máximo 20 participaciones)
TOTAL	80 PUNTOS (**)

(*) La experiencia profesional será computada a partir de la fecha de colegiatura.

(**) El puntaje total de la evaluación curricular será dividido entre 2





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

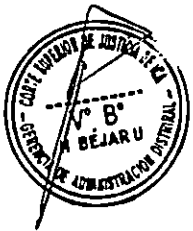
ANEXO 04

TABLA DE PUNTAJES PARA LA EVALUACION CURRICULAR

NIVEL TECNICO

I. FORMACION ACADEMICA	MAXIMO (25 PUNTOS)
Grados y Títulos Obtenidos:	
Título en carrera técnica de la especialidad.	15 puntos
Título en otra carrera técnica	10 puntos
Estudios Universitarios	02 puntos por cada ciclo aprobado
II. EXPERIENCIA LABORAL	MAXIMO (35 PUNTOS)
Experiencia Profesional	
En el sector publico	05 puntos por cada contrato o prestación de servicio.
En el sector privado	05 puntos por cada contrato o prestación de servicio.
Por cada peritaje realizado	08 puntos por cada peritaje efectuado.
III. CAPACITACION (ASISTENCIA, CONGRESOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, FOROS, SEMINARIOS)	MAXIMO (20 PUNTOS)
Como participante hasta 02 punto	
Por participación.	Hasta 20 puntos (1 punto por cada participación máximo 20 participaciones)
TOTAL	80 PUNTOS (*)

(*) El puntaje total de la evaluación curricular será dividido entre 2



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PARA EL AÑO JUDICIAL 2025 - 2026

ANEXO 05

DECLARACION JURADA

Yocon DNI N°, domiciliado en
....., ante usted me presento y:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No encontrarme inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de la Directiva N°008-2023-CE-PJ denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados"-Versión 002, y en lo que fuera aplicable.
- 2) No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial
- 3) No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 4) No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 5) No tengo antecedentes penales y/o judiciales
- 6) Me encuentro Habilitado para el ejercicio de mi profesión decon colegiatura N° del Colegio de
- 7) Domicilio dentro del Distrito Judicial de Ica.

Ica, _____ de _____ del 2025

FIRMA

HUELLA

Nota: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes Reglamento de peritos judiciales. Todos los formatos están sujetos a control posterior de evidenciarse disconformidad u otro el postulante se sujeta a las responsabilidades correspondientes.

